



Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 1o. de octubre de 1993

Número 66

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 362/92, relativa al reconocimiento y titulación de bienes comunales, promovida por el poblado San Juan Atezcapan, Municipio de Valle de Bravo, Edo. de Méx.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Unitario Agrario.- Distrito Número 9.

Visto para resolver en definitiva el Juicio citado al rubro, y

### RESULTANDO:

**PRIMERO.-** Que por Acuerdo de fecha veinte de octubre de mil novecientos ochenta y siete, el Delegado Agrario en el Estado de México, dispuso la iniciación del expediente de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, solicitado mediante escrito de fecha quince de agosto de mil novecientos ochenta y siete por vecinos del poblado denominado "San Juan Atezcapan", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México.

En el mismo se ordenó la publicación de la solicitud y se comisionó personal para practicar los trabajos ordenados en los incisos a), b) y c), del artículo 359 de la Ley Federal de Reforma Agraria (visible a fojas 57 y 58). La publicación del Acuerdo de iniciación se hizo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México del veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho (visible a fojas 264); y en el **Diario Oficial de la Federación** se publicó el primero de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, según se anota en el oficio del ciudadano Director de

Bienes Comunales que obra a fojas 38 de autos y consta en la copia que obra a fojas 484 del expediente.

**SEGUNDO.-** Que en la Asamblea de veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho se eligieron como representantes de Bienes Comunales a Pablo Estrada, Crisóforo Chamorro y Vicente Estrada (foja 83), y en Asamblea celebrada el cinco de enero de mil novecientos noventa y uno se hizo la elección de los ciudadanos Pablo Estrada Basilio y Antonio Chamorro Estrada como representantes, propietario y suplente, respectivamente. Los trabajos censales fueron practicados, habiéndose instalado la Junta Censal el veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, en los que aparecieron 125 campesinos capacitados. Los trabajos técnicos e informativos realizados por el ciudadano ingeniero Rodolfo Pedro Diaz Flores fueron revisados técnicamente por el ingeniero Francisco Sil Flores, quien rindió su informe por oficio de veinte de julio de mil novecientos noventa y ocho quien encontró correctos los cálculos analíticos de orientación, el levantamiento topográfico, el plano en albanene; lo señalado en las Actas de Conformidad de Linderos con los colindantes y el cadenamamiento limítrofe del poblado, que corresponden exactamente a lo localizado en el plano informativo (visible a fojas 257); obra también en autos la revisión de los trabajos técnicos e informativos complementarios practicada por el ciudadano Hugo Velasco García, quien mediante informe de ocho de junio, recomienda aceptar los trabajos realizados por encontrarse técnicamente correctos (visible a fojas 197 y 198).

## S U M A R I O :

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**SENTENCIA** pronunciada en el juicio agrario número 362/92, relativa al reconocimiento y titulación de bienes comunales, promovida por el poblado San Juan Atezcapan, municipio de Valle de Bravo, Edo. de Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 4198, 4207, 4225, 4228, 4290, 4289, 4291, 4293, 4288, 4292, 4294, 4280, 4282, 4273, 4274, 4275, 4278, 4279, 4281, 694-A1, 695-A1, 691-A1, 698-A1, 697-A1, 687-A1, 689-A1, 688-A1, 690-A1 y 693-A1.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4295, 4287, 4286, 4272, 4273, 4296, 4283, 4276, 4285, 4284, 692-A1 y 696-A1.

(Viene de la primera página)

**TERCERO.-** Que con fecha dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho fue puesta en los lugares más visibles del poblado la Cédula Notificatoria para los poseedores de predios enclavados dentro del perímetro reclamado como Bienes Comunales (visible a fojas 224). Habiéndose recabado las correspondientes Actas de Conformidad de Linderos con sus diversos colindantes, mismas que obran agregadas en autos a fojas 225 a 239. Del estudio practicado a los trabajos técnicos e informativos ejecutados en el procedimiento agrario y a los demás documentos se llegó al conocimiento de que el núcleo de que se trata ha guardado de hecho y por derecho el estado comunal sobre una superficie de 1000-33-96.56 hectáreas. Obra a fojas 47 a 50 de autos, el dictamen paleográfico practicado por la paleógrafa María Guadalupe Leyva Ruiz en el que aparece la autenticidad de los documentos exhibidos por el poblado como títulos de su propiedad.

**CUARTO.-** Que se recabaron las opiniones de las áreas competentes de la Secretaría de la Reforma Agraria así como del Instituto Nacional Indigenista. A fojas 64 a 68 del expediente obra la opinión del Delegado Agrario en el Estado de México, de fecha veinte de julio de mil novecientos ochenta y ocho, en el sentido de reconocer y titular a favor del poblado solicitante la superficie delimitada de 1000-33-96.59 hectáreas para los comuneros que resulten con capacidad, de acuerdo con el censo levantado al efecto; mientras que, a fojas 281 a 283 corre agregada la opinión emitida por el Instituto Nacional Indigenista con fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos

ochenta y ocho, en el que se analiza la posesión de los terrenos por el núcleo de población, y opina que una vez hecha las publicaciones de Ley, verificada la revisión censal correspondiente y cumplidas las disposiciones que señalan los artículos 361 a 362 de la Ley Federal de Reforma Agraria, deberá reconocer y titular al poblado denominado San Juan Atezcapan la superficie libre de toda controversia. Como ya se dijo, se realizaron las revisiones técnicas y se cumplieron las disposiciones legales de procedimiento establecidas en la Ley.

**QUINTO.-** El Cuerpo Consultivo Agrario en sesión plenaria celebrada el veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y dos aprobó el dictamen que fue sometido a su consideración, declarando procedente la solicitud de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales promovida y tramitada en el presente expediente, con relación a la superficie comunal ya señalada, en favor de los 125 campesinos capacitados y acordó también turnar el dictamen y el plano ante-proyecto de localización a la Dirección General de Tenencia de la Tierra para tal efecto de elaborar el plano proyecto. Mediante Acuerdo de diez de julio de mil novecientos noventa y dos, se autorizó el plano proyecto de localización y fue remitido al Cuerpo Consultivo Agrario por la Consejera Agraria titular Licenciada Ruth Macías Coss; el que obra agregado a fojas 482.

**SEXTO.-** Que en términos de lo dispuesto por el artículo tercero transitorio del Decreto de Reformas al artículo 27 Constitucional publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, el Cuerpo Consultivo Agrario remitió el expediente en que se actúa al Tribunal Superior Agrario y éste, con oficio de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y dos lo remitió a este Tribunal Unitario Agrario, al reconocerle competencia. Con fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos se dictó el auto de radicación y se registró con el número de este Tribunal Unitario Agrario 362/92. Con los anteriores antecedentes, y

## CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** Que este Tribunal Unitario Agrario del Distrito Nueve, resulta competente para resolver el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo tercero transitorio del Decreto de Reformas al artículo 27 Constitucional, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, tercero transitorio de la Ley Agraria; artículos 1o. y 2o. de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, así como en lo dispuesto por el Acuerdo del Pleno del H. Tribunal Superior Agrario que establece Distritos para la Impartición de la Justicia Agraria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** con fecha dieciséis de junio de mil novecientos noventa y dos.

**SEGUNDO.-** Que el núcleo solicitante durante la tramitación del expediente acreditó con los trabajos técnicos e informativos practicados con apego a los

dispuesto en los incisos a) y c) del artículo 359 de la Ley Federal de Reforma Agraria y con los demás documentos y constancias que integran el expediente, haber venido realizando, desde tiempo inmemorial, actos de posesión y dominio en forma pacífica, pública, continua y de buena fe sobre la superficie de terrenos delimitada topográficamente de 1000-33-96-59 hectáreas; guardando de hecho el estado comunal; sin conflicto de límites con sus colindantes; teniendo dichos terrenos la siguiente descripción limítrofe: "... Partiendo del vértice 0 o mojonera Cruz Blanca, punto trino entre los terrenos del Rancho de Ladislaco, terrenos del Rancho de Ballesteros y los terrenos que se describen; con rumbo NW línea recta y distancia de 102.20 metros, se llega al vértice 1; de este vértice con rumbo general SW en línea quebrada y distancia de 253.23 metros pasando por los vértices 2 y 3 se llega al vértice 4; de este vértice con rumbo general NW en línea quebrada y distancia de 270.95 metros pasando por el vértice 5 se llega al vértice 6, de este vértice con rumbo general SW en línea recta y distancia de 111.45 metros pasando por el vértice 7 se llega al vértice 8; de este vértice con rumbo NW en línea recta y distancia de 103.00 metros se llega al vértice 9; de este vértice con rumbo general SW en línea quebrada y distancia de 1,248.40 metros pasando por los vértices 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 se llega al vértice 21 punto trino entre los terrenos del Rancho de Ballesteros, terrenos de la propiedad del ciudadano Francisco Suárez y los terrenos que se describen; de este vértice con rumbo NW en línea recta y distancia de 105.44 metros se llega al vértice 22; de este vértice con rumbo general NE en línea recta y distancia de 445.53 metros pasando por los vértices 23, 24 y 25 se llega al vértice 26; de este vértice con rumbo general NW en línea recta y distancia de 143.95 metros pasando por el vértice 27 se llega al vértice 28; de este vértice con rumbo SW en línea recta y distancia de 13.27 metros se llega al vértice 29, de este vértice con rumbo general NW en línea quebrada y distancia de 764.24 metros pasando por los vértices 30 denominado La Peña, 31, 32 y 33 denominado De Peña y 34 se llega al vértice 35 o mojonera P. Sola ubicado a un costado de la Barranca del Diablo el cual es punto trino entre los terrenos de la propiedad del ciudadano Francisco Suárez, terrenos del ejido de La Calera y los terrenos que se describen; de este vértice y siguiendo por un costado de La Barranca del Diablo con rumbo general NE en línea quebrada y distancia de 542.20 metros pasando por los vértices 36, 37, 38, 39 y 40 se llega al vértice 41; de este vértice con rumbo NW en línea recta y distancia de 95.76 metros se llega al vértice 42; de este vértice con rumbo NE en línea recta y distancia de 81.32 metros se llega al vértice 43; de este vértice con rumbo general NW en línea recta y distancia de 94.10 metros pasando por el vértice 44 se llega al vértice 45; de este vértice con rumbo general NE en línea recta y distancia de 170.93 metros pasando por el vértice 46 se llega al vértice 47; de este vértice con rumbo general NW en línea recta y

distancia de 121.25 metros pasando por el vértice 48 se llega al vértice 49, de este vértice con rumbo general NE en línea recta y distancia de 36.93 metros pasando por el vértice 50 se llega al vértice 51; de este vértice con rumbo general NW en línea quebrada y distancia de 599.78 metros pasando por el vértice 53 se llega al vértice 54 punto trino entre los terrenos del ejido de La Calera, terrenos del ejido de San Juan Atezcapan, terrenos de la propiedad del ciudadano Guillermo Guevara y los terrenos que se describen; de este vértice con rumbo NE en línea recta y distancia de 242.58 metros se llega al vértice 55; de este vértice con rumbo general NW en línea quebrada y distancia de 1,579.52 metros pasando por los vértices 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 se llega al vértice R punto trino entre los terrenos de la propiedad del ciudadano Guillermo Guevara, terrenos de la zona urbana de Loma Bonita y los terrenos que se describen; de este vértice con rumbo NW en línea recta y distancia de 35.00 metros se llega al vértice 70; de este vértice con rumbo NE en línea recta y distancia de 49.00 metros se llega al vértice 71; de este vértice con rumbo NW en línea recta y distancia de 55.43 metros se llega al vértice 72; de este vértice con rumbo general NE en línea quebrada y distancia de 251.00 metros pasando por los vértices 73, 74 y 75 se llega al vértice 76; de este vértice con rumbo SE en línea recta y distancia de 20.10 metros se llega al vértice 77; de este vértice con rumbo general NE en línea quebrada y distancia de 332.46 metros pasando por los vértices 78 y 79 se llega al vértice 80; de este vértice con rumbo SE en línea recta y distancia de 125.00 metros se llega al vértice 81; de este vértice con rumbo NE en línea recta y distancia de 242.90 metros se llega al vértice 82; de este vértice con rumbo SE en línea recta y distancia de 491.83 metros se llega al vértice 83 el cual está ubicado a un costado de la Barranca del Carpintero; de este vértice con rumbo NW en línea recta y distancia de 115.06 metros por un costado de la Barranca del Carpintero se llega al vértice 84 punto trino entre los terrenos de la zona urbana de Loma Bonita, terrenos del ejido de San Juan Atezcapan y los terrenos que se describen; de este vértice con rumbo SE en línea recta y distancia de 59.99 metros se llega al vértice 85 habiendo pasado por la Barranca del Carpintero; de este vértice con rumbo general NE en línea quebrada y distancia de 70.94 metros pasando por el vértice 86 se llega al vértice 87; de este vértice con rumbo general SE en línea quebrada y distancia de 593.02 metros pasando por los vértices 88, 89, 90, 91, 92 y 93 se llega al vértice 94 ubicado a un costado de la Barranca del Toro el cual es punto trino entre los terrenos del ejido de San Juan Atezcapan, terrenos de la propiedad del ciudadano Miguel Santana y los terrenos que se describen; de este vértice y siguiendo por un costado de la Barranca del Toro con rumbo general SW en línea quebrada y distancia de 377.10 metros pasando por los vértices 95, 96, 97 y 98 se llega al vértice 99 ubicado a un costado en donde cruzan las Barrancas del Toro y

del Carpintero, de este vértice con rumbo general SE en línea quebrada y siguiendo por un costado de la Barranca del Carpintero y distancia de 260.50 metros pasando por los vértices 100 y 101 se llega al vértice 102; de este vértice con rumbo general SW en línea recta y distancia de 168.98 metros pasando por el vértice 103 y la Barranca del Carpintero se llega al vértice 104; de este vértice con rumbo SE en línea recta y distancia de 379.25 metros se llega al vértice 105; de este vértice con rumbo NE en línea recta y distancia de 67.49 metros se llega al vértice 106 ubicado a un costado de la Barranca del Carpintero siendo punto trino entre los terrenos de la propiedad del ciudadano Miguel Santana, terrenos de la propiedad del ciudadano Agustín Calvillo y los terrenos que se describen de este vértice con rumbo general SE en línea quebrada o distancia de 768.41 metros pasando por los vértices 107, 108, 109 y 110 se llega al vértice 111; de este vértice con rumbo NE en línea recta y distancia de 109.70 metros se llega al vértice 112; de este vértice con rumbo general SE en línea quebrada y distancia de 200.59 metros pasando por el vértice 113 se llega al vértice 114; de este vértice con rumbo general NW en línea quebrada y distancia de 701.70 metros pasando por la Barranca del Carpintero y los vértices 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 se llega al vértice 123; de este vértice con rumbo NE en línea recta y distancia de 212.00 metros se llega al vértice 124 punto trino entre los terrenos de la propiedad del ciudadano Agustín Calvillo, terrenos de la propiedad del ciudadano Wulfrano Mondragón Cabrera y los terrenos que se describen; de este vértice con rumbo general NE en línea quebrada y distancia de 257.99 metros pasando por los vértices 125, 126 y 127 se llega al vértice 128 punto trino entre los terrenos de la propiedad del ciudadano Wulfrano Mondragón Cabrera, terrenos del pueblo de San Juan Atezcapan y los terrenos que se describen; de este vértice con rumbo general SE en línea quebrada y distancia de 355.00 metros pasando por los vértices 129 y 130 se llega al vértice 131; de este vértice con rumbo SW en línea recta y distancia de 149.00 metros se llega al vértice 132; de este vértice con rumbo SE en línea recta y distancia de 191.23 metros se llega al vértice 133; de este vértice con rumbo general NE en línea quebrada y distancia de 509.26 metros pasando por el vértice 134 se llega al vértice 135; de este vértice con rumbo general SE en línea recta y distancia de 132.22 metros pasando por los vértices 136 y 137 se llega al vértice 138; de este vértice con rumbo NE en línea recta y distancia de 32.50 metros se llega al vértice 139; de este vértice con rumbo general SE en línea quebrada y distancia de 1, 146.65 metros pasando por los vértices 140, 141, 142, 143 y 145 se llega al vértice 147; de este vértice con rumbo general NE en línea quebrada y distancia de 807.07 metros pasando por los vértices 148 y 149 se llega al vértice 150; de este vértice con rumbo NW en línea recta y distancia de 139.67 metros se llega al vértice 151; de este vértice con

rumbo NE en línea recta y distancia de 405.86 metros se llega al vértice 152; de este vértice con rumbo NW en línea recta y distancia de 273.73 metros se llega al vértice 153; de este vértice con rumbo general NE en línea quebrada y distancia de 387.41 metros pasando por los vértices 154, 155 y 156 se llega al vértice 157 punto trino entre los terrenos del pueblo de San Juan Atezcapan, terrenos de la propiedad del ciudadano Marcos Gerard y los terrenos que se describen; de este vértice con rumbo general SE en línea quebrada y distancia de 520.89 metros pasando por los vértices 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164 y 165 se llega al vértice 166; de este vértice con rumbo general NE en línea quebrada y distancia de 323.00 metros pasando por los vértices 167, 168 y 169 se llega al vértice 170 o mojonera El Durazno punto trino entre los terrenos de la propiedad del ciudadano Marcos Gerard, terrenos de la tercera ampliación del ejido de San Juan Atezcapan y los terrenos que se describen; de este vértice con rumbo general SW en línea quebrada y distancia de 458.13 metros pasando por los vértices 171 y 172 se llega al vértice 173; de este vértice con rumbo general SE en línea quebrada y distancia de 1,374.05 metros pasando por los vértices 174, 175, 176, 177, 178, 179 y 180 se llega al vértice 181 o mojonera La Carretera punto trino entre los terrenos de la tercera ampliación del ejido de San Juan Atezcapan y terrenos de la propiedad del ciudadano Melchor Delgado y los terrenos que se describen; de este vértice con rumbo NW en línea recta y distancia de 162.00 metros se llega al vértice 182; de este vértice con rumbo SW en línea recta y distancia de 63.00 metros se llega al vértice 183 punto trino entre los terrenos de la propiedad del ciudadano Melchor Delgado, terrenos del Rancho de Ladisiaco y los terrenos que se describen; de este vértice con rumbo general SW en línea quebrada y distancia de 759.33 metros pasando por los vértices 184, 185, 186, 187, 188, 189 y 190 se llega al vértice 191; de este vértice con rumbo general NW en línea quebrada y distancia de 321.08 metros pasando por el vértice 192 se llega al vértice 193; de este vértice con rumbo general SW en línea quebrada y distancia de 435.25 metros pasando por los vértices 194 y 195 se llega al vértice 196; de este vértice con rumbo SE en línea recta y distancia de 65.00 metros se llega al vértice 197; de este vértice con rumbo SW en línea recta y distancia de 35.00 metros se llega al vértice 0 o mojonera Cruz Blanca lugar donde termina la presente descripción, misma que encierra una superficie de 1,000-33-96.59 hectáreas de terrenos de monte...".

**TERCERO.-** Que de los trabajos censales levantados al efecto y de su revisión técnica, aparece un número de 125 comuneros capacitados que reúnen los requisitos previstos en los artículos 200 y 257 de la Ley Federal de Reforma Agraria que resultan beneficiados en la presente resolución; siendo los siguientes: 1.- Encarnación Nuñez Ricardo, 2.- Moisés Nuñez Estrada, 3.- Eva Estrada

Núñez, 4.- Francisca Mendoza Reyes, 5.- Cleofas de Paz Cabrera, 6.- Daniel de Paz Hernández, 7.- Vicente Estrada López, 8.- Fidencio Bacilio Miralrio, 9.- Virginio Estrada Bacilio, 10.- Nicomedes Emiliano Nolasco, 11.- Cirilo Emiliano Víctor, 12.- Pedro Chávez Estrada, 13.- Lucio Estrada Abraham, 14.- Pablo Estrada Basilio, 15.- Quintín Cardoso Santana, 16.- Francisco Estrada Abraham, 17.- Filogonio Bermeo Osorio, 18.- Juan Raymundo Velázquez, 19.- Conrado Olivares Ramírez, 20.- J. Carmen Raymundo Estrada, 21.- Rodolfo Raymundo Muxica, 22.- Cándido Estrada Cardoso, 23.- Mauro Santana Castillo, 24.- Zacarías Negrón Rebollar, 25.- Hermilo Estrada Estrada, 26.- Socorro Santana Castillo, 27.- Margarito Mercado Damián, 28.- Francisco Estrada Bacilio, 29.- Rosalio Estrada Cardoso, 30.- Higinio Estrada Bacilio, 31.- Perfecto Estrada Bacilio, 32.- Adrián Alejandro Estrada, 33.- Santiago Osorio Martínez, 34.- Esther Osorio Estrada, 35.- Francisco Osorio Estrada, 36.- Herlinda Osorio Estrada, 37.- Inocente Osorio Estrada, 38.- Simué J. Osorio Olmos, 39.- Josué Osorio Olmos, 40.- Glafira Osorio Estrada, 41.- Alberto Osorio Estrada, 42.- Santiago Ku Serralta, 43.- Celso Estrada Bacilio, 44.- Raúl Estrada Bacilio, 45.- Maximinio Emiliano Víctor, 46.- Blas Julián Estrada Bacilio, 47.- Enequina Mendoza Alvarez, 48.- Alfredo Mercado Estrada, 49.- Bulmaro Estrada Estrada, 50.- Rosalio García Cardoso, 51.- Agustín García Fabida, 52.- Guadalupe Cardoso Santana, 53.- Epifanio Sánchez Pérez, 54.- Emilio Estrada Mendoza, 55.- Rogelio Rodríguez Mendoza, 56.- Juan Estrada Conrado, 57.- Anastacio Rodríguez Garduño, 58.- Eleodoro Miralrio Mercado, 59.- Gastón Núñez Germán, 60.- Esauro Estrada Bacilio, 61.- Roberto Germán Chávez, 62.- Moisés Núñez Estrada, 63.- José Paulino Lorenzo, 64.- Vicente Menchaca Emiliano, 65.- Artemio Chávez Bermeo, 66.- Florencio Paulino Mercado, 67.- Abel Garduño Mercado, 68.- Adán Mercado Rebollar, 69.- Melesio Paulino Mercado, 70.- Oscar Osorio Núñez, 71.- Sansón Estrada Estrada, 72.- Antonio Garduño Estrada, 73.- Margarito Garduño Mondragón, 74.- José Luis Estrada Estrada, 75.- Salomón Sánchez Pérez, 76.- Austreberto Núñez Estrada, 77.- Bernabé Mujica Estrada, 78.- Mauro Benítez Benítez, 79.- Saiomón Miralrio Marín, 80.- Inocente Velázquez Solórsano, 81.- Inocente Velázquez Menchaca, 82.- Antonio Osorio Solórsano, 83.- Teófilo Osorio Estrada, 84.- Guadalupe Osorio Estrada, 85.- J. Guadalupe Chamorro Garduño, 86.- César Chamorro Estrada, 87.- Ismael Chamorro Estrada, 88.- Noé Hernández Cardoso, 89.- Carlos de Paz Hernández, 90.- Juan González Martínez, 91.- Herminio Estrada Mendoza, 92.- Inocente Estrada Conrado, 93.- Francisco Velázquez S., 94.- Abdón Estrada Cardoso, 95.- Adán Estrada Estrada, 96.- Ascención Estrada Bacilio, 97.- J. Guadalupe Velázquez Montes, 98.- Carlos Germán Bautista, 99.- Guillermo Bermeo Osorio, 100.- Maximiliano Santana Cardoso, 101.-

Crisóforo Chamorro Estrada, 102.- Antonio Chamorro Estrada, 103.- Faustino Chamorro Estrada, 104.- Miguel Mercado Rojas, 105.- Aurelio Núñez Germán, 106.- Fermín García Arellano, 107.- Cristóbal Menchaca Víctor, 108.- Valentín Estrada Núñez, 109.- Socorro Cardoso Avila, 110.- Mario Estrada García, 111.- Angel Víctor Mendoza, 112.- Othón Miralrio Mercado, 113.- J. Isabel Cardoso Terán, 114.- Samuel Cardoso Menchaca, 115.- Enrique García Cardoso, 116.- Raúl García Mendoza, 117.- Arturo Ricardo Rebollar, 118.- Ramiro Menchaca Ramos, 119.- Fernando Estrada Cardoso, 120.- Magdaleno García Cardoso, 121.- Daniel Castillo Menchaca, 122.- Desiderio Castillo Cortés, 123.- Ernestina Estrada Núñez, 124.- Enrique Estrada Abraham, 125.- Javier Menchaca López.

**CUARTO.-** Que la comunidad de que se trata acreditó plenamente tener la capacidad legal para disfrutar en común las tierras, bosques y aguas que les pertenecen ya que probó el supuesto básico para la procedencia de Reconocimiento y Titulación con los títulos calificados de auténticos, paleográficamente y al comprobar la real posesión y dominio, de buena fe, en forma pública, pacífica y continua, así como la explotación de manera comunal sobre los terrenos materia del presente reconocimiento, al haber acreditado con las Actas de Conformidad de Linderos que no tiene conflicto alguno con sus colindantes. Siendo así que se acreditan los extremos de procedencia para Reconocer y Titular Bienes Comunales, establecidos en los artículos 2o. y 3o. del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales; habiendo quedado, asimismo, debidamente comprobado en autos que en la tramitación del expediente se cumplieron las formalidades esenciales del procedimiento y las previsiones establecidas para el caso por los artículos 267 y del 356 al 366 de la Ley Federal de Reforma Agraria; respetándose las Garantías de Audiencia, legalidad y seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República; quedando por lo mismo la presente sentencia debidamente motiva y fundada. Advertencia ésta que hace este Tribunal por disposición expresa del artículo cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, sin que fuera el caso de subsanar deficiencia al respecto.

**QUINTO.-** Que con los trabajos técnicos informativos practicados se prueba que la superficie por reconocer no tiene conflicto de límites con alguno de sus colindantes, como se desprende de las respectivas Actas de Conformidad de Linderos levantadas y firmadas con los trece colindantes, identificados y precisados con ese carácter en los trabajos técnicos de referencia; las actas señaladas corren agregadas al expediente a fojas 225 a 239 y son las siguientes: conformidad de linderos con la propiedad Rancho de Ballesteros; con la

propiedad del ciudadano Francisco Suárez; con el ejido de La Calera; con el ejido de San Juan Atezcapan, con la propiedad de Guillermo Guevara, con la Zona Urbana de Loma Bonita; con la propiedad del ciudadano Miguel Santana; con la propiedad del ciudadano Agustín Calvillo; con la propiedad del ciudadano Wulfrano Mondragón C.; con el pueblo de San Juan Atezcapan; con la propiedad del ciudadano Marcos Gerard; con la propiedad del ciudadano Melchor Delgado y con la propiedad del Rancho de Ladislaco; a mayor abundamiento, obra agregada a fojas 224 del expediente la Cédula General Notificatoria para poseedores de predios enclavados dentro del perímetro reclamado como Bienes Comunales del poblado de San Juan Atezcapan, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, suscrita por el ciudadano Ingeniero Rodolfo Pedro Díaz Flores comisionado por la Secretaría de la Reforma Agraria, de fecha dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, debidamente firmada y autorizada con el sello de la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México y certificada la colocación de la misma en los lugares más visibles de la comunidad; Certificación hecha por la Autoridad Municipal, siendo dicha certificación autorizada con rúbrica y sello del H. Ayuntamiento Constitución de Valle de Bravo, "San Juan Atezcapan".

**SEXTO.-** Que durante la s u e l a procesal del expediente, se cumplieron los requisitos establecidos por los artículos 306 y 307 del Código Agrario de 1942, 357, 358, 359, 360 y 361 de la Ley Federal de Reforma Agraria y 6o., 7o., 8o., 9o. y 10o. del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales del seis de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el quince de febrero del mismo año. De tal manera, con las diligencias, actuaciones, estudios, dictámenes y opiniones se practicaron y formularon con apego a las disposiciones legales aplicables. Como ya se dijo, el expediente fue turnado a este Tribunal Unitario Agrario del Distrito número Nueve, en cumplimiento de las disposiciones derivadas de la normatividad agraria.

Por lo expuesto y con la fundamentación legal invocada, este Tribunal Unitario Agrario del Distrito número Nueve.

#### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Es procedente la Acción de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales ejercitada por el núcleo de población denominado "San Juan Atezcapan", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, reconociendo la personalidad jurídica del núcleo de población y su propiedad sobre las tierras que se le reconocen y titulan

**SEGUNDO.-** Se reconoce y titula como Bien Comunal en favor del citado poblado la superficie total de 1,000-33-96.59 hectáreas (mil hectáreas, treinta y tres áreas, noventa y seis centiáreas y cincuenta y nueve decímetros cuadrados) de monte alto, cuyos rumbos, distancias y linderos han quedado descritos en el Considerando Segundo de esta sentencia, para la explotación colectiva por los 125 campesinos capacitados, cuyos nombres se consignan en el Considerando Tercero de esta resolución; haciendo la aclaración que no existe zona urbana ni predios de particulares que deban excluirse

**TERCERO.-** Se declara que los derechos relativos a la superficie que se reconoce y titula a la comunidad en cuestión, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

**CUARTO.-** Publíquese esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación**, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutivos de la misma, en los estrados de este Tribunal.

**QUINTO.-** Inscríbese en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y envíese copia al Registro Agrario Nacional, para su inscripción y la expedición de los títulos correspondientes conforme a la Nueva normatividad agraria.

**SEXTO.-** Notifíquese personalmente a los interesados. Ejecútese de acuerdo al plano que obra en autos a los treinta y un días naturales después de que sea notificada. En su oportunidad legal, archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma la ciudadana Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9, Lic. Esperanza M. Pérez Díaz, ante el ciudadano Secretario de Acuerdos, Licenciado Rodolfo Arredondo Vidales, que autoriza y da fe.

Toluca, Estado de México, a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y tres. El ciudadano Secretario de Acuerdos, **Rodolfo Arredondo Vidales.** - Rúbrica.

**CERTIFICACION.-** El ciudadano Lic. **Rodolfo Arredondo Vidales**, Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario, Distrito número 9, certifica que las presentes copias fotostáticas son copia fiel y que tuvo a la vista de la resolución dictada en fecha dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y tres, la cual consta de quince fojas útiles y cuyo original obra agregado en los autos del expediente número 362/92, misma que se certifica en la Ciudad de Toluca, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres, para los fines legales a que haya lugar - Doy fe - Rúbrica

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. 847/93, ELENA ORTEGA APARICIO, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predio denominado "Xalpa", ubicado en San Pablo Atlazalpan, México que mide y linda; norte: 16.00 m con Roberto Aldama, sur: 16.00 m con calle Guerrero, oriente: 22.00 m linda con Elena Ortega Aparicio y poniente: 22.00 m con Adrián Jiménez, superficie de: 352.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a 10. de julio de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

4198.—28 septiembre. 10. y 6 octubre

Exp. 797/93, MARIA FELIX LINARES GALINDO, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predio denominado "Tepozateco", ubicado en Juchitepec, Méx., que mide y linda; norte: 13.80 m con Félix Ibáñez, sur: 13.80 m con Av. 16 de septiembre; oriente: 23.00 m con el vendedor; y poniente: 23.00 m con Maurilio González Mejía, superficie de: 526.40 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a 10. de julio de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

4198.—28 septiembre. 10. y 6 octubre

Exp. 845/93, MA. DEL CARMEN VAZQUEZ GARCIA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predio denominado "Molino Viejo", ubicado en calle Mercados No. 40, Ozumba, Méx., que mide y linda; norte: 29.70 m con Agustín Suárez, valencia; sur: 15.55 m con Jesús Suárez Valencia; sur: 13.75 m con Esperanza Suárez Valencia; oriente: 2.43 m con calle Morelos y oriente: 7.17 m con Jesús Suárez Valencia; y poniente: 9.58 m con Roberto Rojas, superficie de: 170.48 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a 10. de julio de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

4198.—28 septiembre, 10. y 6 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. No. 1177/93, SUSANO FLORENCIO FLORES, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto terreno denominado "Santo Domingo", ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, México, mide y linda; norte: la primera de 118.00 m con calle Intorbide y la segunda de 100.00 m con el Panteón; sur: 214.00 m con Argelia Legarza; oriente: dos colindancias, primera de 18.50 m con Panteón y la segunda de 26.50 m con barranca; poniente: 31.10 m con calle Francisco Villa.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—C. Primer Secretario Civil, Lic. Amalia Mejía Soriano.—Rúbrica.

4207.—28 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. No. 1178/93, JUAN REYNOSO GONZALEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto inmueble propiedad particular denominado "Campo Santo", ubicado en San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, México, mide y linda; norte: 116.00 m con ejido de San Marcos Huixtoco; sur: en 116.00 m con calle Intorbide; oriente: 17.00 m con el Panteón; poniente: 25.44 m con calle Francisco Villa.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Civil, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4207.—28 septiembre, 1 y 6 octubre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente 1521/1993, ANTONIO DE JESUS MARTINEZ, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: predio ubicado en la calle de Niños Héroes No. 101 y construcciones en él existentes del municipio de Zitacantepec, México, con superficie de 166.32 m<sup>2</sup>: norte: 14.65 m con Ascención Calvillo Pacheco; sur: en dos líneas, la primera de 10.13 m con Alberto Acuña Olivares y la segunda de 4.35 m con Audias Alvarez Rubio; oriente: en dos líneas, la primera de 13.06 m con Audias Alvarez Rubio y la segunda de 2.35 m con callejón de entrada a su ubicación; poniente: en 15.41 m con Ana María Chávez Campos, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en la ciudad. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

4225.—28 septiembre, 10. y 6 octubre

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 9/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de DAVID CASTILLO OLIVARES y NOEMI BECERRIL DE CASTILLO, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día veintiuno de octubre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un inmueble ubicado en la calle de Juan Soldado No. 236, colonia Las Guitarras, Chalma, municipio de Malinalco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.50 m con Gabriel Becerril Rojas; al sur: 30.00 m con Juan Becerril; al oriente: 24.00 m con barranca; al poniente: 20.0 m con calle de Juan Soldado; con superficie de 665.50 m<sup>2</sup>. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, bajo el asiento número 797, fojas 142 vuelta, del volumen 32, libro 10, sección 1a, folio 2585 de fecha 6 de septiembre de 1988.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de cuarenta y ocho mil doscientos setenta y cinco nuevos pesos M.N.—Toluca, México, a 21 de septiembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Mireya Alanís Sánchez.—Rúbrica.

4228.—28 septiembre, 10. y 6 octubre

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1627/92, relativo a juicio ejecutivo mercantil, promovido por el P.D. LEONEL FRASCO MIRANDA, en su carácter de endosatario en procuración de JOSE FRASCO GONZALEZ en contra de ISRAEL MEJIA HERNANDEZ, se ordenó por auto relativo la publicación del presente edicto, por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijen en este juzgado, anunciándose la primer almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio para lo cual se señalaron las trece treinta horas del día dieciocho de octubre del año en curso, consistente en una camioneta marca Chevrolet, modelo 1976, color negro, con placas de circulación del Estado de México LS0658, dos puertas, con las luces traseras rotas, golpeada la cajuela de la parte trasera, llantas regulares condiciones interior azul, número de serie CCS1465191540, vestiduras rotas, sin número de motor visible, sin tarjón de gasolina, debiendo servir de base para el remate la cantidad de dos mil nuevos pesos 00/100 M.N., convoquense postores.—Toluca, México, a 29 de septiembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

4290.—1., 4 y 5 octubre

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 313/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ en contra de ALEJANDRO CHAVEZ NEGRETE. El C. juez señala las diez horas del día veintidós de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el inmueble ubicado en la calle de Guadalupe Victoria número 211-17, del conjunto Tabachines Metepec, México, con las medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con calle privada área común; al sur: 7.00 m con lote 12; al oriente: 15.25 m con casa número 16; al poniente: 15.25 m con casa número 18; con una superficie construida de 98.00 m<sup>2</sup>, y total de la superficie 106.72 m<sup>2</sup>, inscrito bajo partida número 720-4807, volumen 282, libro I, sección I, folios 115.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, por dos veces de siete en siete días, convoquense postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento setenta y un mil cuatrocientos nuevos pesos 00/100 M.N.), debiéndose notificar a las partes y acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes.—Toluca, México, a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

4289.—10. y 13 octubre

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente 1297/1992, ejecutivo mercantil, BANCO DEL ATLANTICO, S.A. contra RAFAEL MUNGUA TORRES y PATRICIA DIANA SILVIA CALDERON DELGADO, séptima almoneda de remate, doce horas, catorce de octubre del año en curso: casa habitación de dos niveles, regular calidad, ubicada en Felipe Villanueva 301 Sur en esta ciudad: norte: 18.10 m con Salvador Munguía y María de la Luz González; sur: 18.10 m con Pedro Cortés Mercado; oriente: 6.50 m con Silvano Díaz Vega; poniente: 6.50 m con calle Felipe Villanueva o sea la de su ubicación; superficie aproximada (según escritura) 117.62 m<sup>2</sup>. Gravámenes: Crédito de habitación o avío por cien millones de pesos a favor del BANCO DEL ATLANTICO, S.A. Embargo judicial, expediente 1297/92, Juzgado Primero Civil de esta ciudad de Toluca, por ciento veintinueve millones quinientos ochenta y dos mil novecientos noventa y ocho pesos. Base: ciento noventa mil seiscientos noventa y cuatro nuevas pesos con treinta y cuatro centavos, se convoquen postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

4291.—10. octubre

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil número 189/993, promovido por el LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en su carácter de apoderado legal de BANCO DEL ATLANTICO S.A. en contra del SR. FIDEL ROMERO LOPEZ y MARIA DE LOS ANGELES SANTAMARIA RAMIREZ DE ROMERO, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las once horas del día veinticinco de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en el Km. 61.5 de la Vialidad José López Portillo, también conocida como Carr. Toluca Naucalpan s/n., San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, el cual mide y linda: al norte: dos líneas 43.50 m y 12.00 m con carretera Toluca-Naucalpan; al sur: 29.50 m con Felipe Velázquez Hernández y Luciano Velázquez; al oriente: 113.50 m con Silvano Maldonado, ahora Juan Miranda; al poniente: 75.75 m antes María Arriaga, ahora Carlos Velázquez; con superficie según escritura 2 225.00 m<sup>2</sup>, datos registrales: Partida No. 118-402, a folios 77, del volumen 153, en el libro primero, sección primera, le Toluca, México, fecha 26 de abril de 1977, debiendo servir de base para el remate la cantidad de doscientos siete mil novecientos nuevos pesos M.N., en que fue valuado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, se convoquen postores.—Toluca, México, veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

4293.—10. 6 y 11 octubre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria de CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE, en su carácter de herederos del autor de dicha sucesión JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

FLORENCIA GUADALUPE BARRIOS, en el expediente números 1233/93, que se tramita en este juzgado, les demanda la usucapión del lote de terreno 13, de la manzana 176-A, de la colonia El Sol, del municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 20.00 m con lote 12; al sur: en 20.00 m con lote 14; al oriente: en 10.00 m con lote 28; al poniente: en 10.00 m con avenida, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto para que comparezca a juicio, con el aprehendimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo se les harán por los estrados de éste juzgado las posteriores notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

4288.—10., 14 y 26 octubre



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE LERMA**

**EDICTO**

Expediente número 1315/992, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA apoderado de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de ROBERTO RUEDA PALOMARES y MERCEDES LEON LOPEZ DE RUEDA, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día veintiocho de octubre próximo, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados: una camioneta Chrysler tipo Ram Charger, modelo 1990, color azul marino, con número de motor LM-056993 número de serie LM-056993, con placas de circulación MMM046 del Estado de México, vehículo en buen estado y en condiciones normales de uso; al cual se le determina un valor comercial de \$35,000.00 (treinta y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.), camioneta Ford Pick Up F150-117, modelo 1988, color blanco con guinda, número de motor 67404, número de serie AC1GFK-67404, con placas de circulación 1S4429 del Estado de México, vehículo que presenta un buen estado general y condiciones normales de uso, al cual se le determina un valor comercial de \$18,000.00 (dieciocho mil nuevos pesos 00/100 M.N.), por ende anunciase su venta y convoquese postores, mediante la publicación de edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, siendo posturase legales las que cubran las dos terceras partes de las cantidades de treinta y cinco mil y dieciocho mil nuevos pesos, cantidades que fueron fijadas por los peritos designados en autos.—Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica. 4292.—10., 4 y 5 octubre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Primera Secretaría

Expediente 411/1993, BANCO DEL ATLANTICO, S.A. contra HECTOR RIVERA MORENO, primera almoneda: catorce horas, veintinueve de octubre del año en curso: camioneta Ford tipo Pick-Up F 230, modelo 1991, color blanca, vestiduras beige, No. de motor 33516426378, No. de serie AC 22 YB67202J-26, placas de circulación 2875 BH del D.F., Kilometraje 37 290 Km., descripción general: vehículo en buen estado general aparente, en condiciones normales de uso, llantas con media vida, equipado con aire acondicionado, vidrios eléctricos y radio AM/FM digital integrado, rines deportivos, espejos laterales y caja con protección plástica, sin comprobar su funcionamiento; Base: treinta y dos mil nuevos pesos, se convengan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica

4294.—10., 4 y 5 octubre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

ROBERTO ROJAS MEDINA.

RAQUEL LOPEZ ALVARADO, en el expediente número 1162/93, que se tramita en este juzgado la demanda de usucapión del lote de terreno 4, manzana 195, colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 3; al sur: 20.75 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con lote 17; al poniente: 10.00 m con calle 17; con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto,

comparezca a juicio, con el aprehibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el aprehibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco con residencia en esta ciudad, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 4280.—10., 14 y 26 octubre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

La sucesión de CESAR HAHN CARDENAS integrada por LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES todos de apellidos HAHN SAN VICENTE.

MIGUEL LEGORRETA MARTINEZ, en el expediente número 1047/93, que se tramita en este juzgado, les demanda la usucapión del lote de terreno ubicado en la calle 5, número 55, de la colonia El Sol, manzana 143, lote 3 de esta ciudad de Nezahualcóyotl, que mide y linda: al norte: en 20.00 m con lote número 2; al sur: en 20.00 m con lote número 4; al oriente: en 10.00 m con lote número 18; al poniente: en 10.00 m con calle 5; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto para que comparezcan a juicio, con el aprehibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mendragón.—Rúbrica.

4282.—10., 14 y 26 octubre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

**EDICTO**

Se hace del conocimiento del público en general y del C. ROBERTO TORRES, que con fecha dos de julio de mil novecientos noventa y tres, fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes de MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ LIMON, radicada en este juzgado, bajo el expediente número 1134/93, tercera secretaría y el cual fue denunciado por JOSE JUAN TORRES HERNANDEZ en su carácter de descendiente en primer grado del autor de la presente sucesión para los efectos de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia a bienes de MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ LIMON comparezcan ante este juzgado a deducir y justificar dicho derecho dentro del término de cuarenta días, habiéndose tenido como último domicilio del de cujus el ubicado en calle Dos Norte 94, Fraccionamiento Nuevo Laredo, municipio de Ecatepec de Morelos, México y nacido en el Estado de Puebla, falleciendo el día catorce de febrero de mil novecientos noventa y tres.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica. 4273.—10. y 13 octubre

## JUZGADO PRIMERO DE CUANTIA MENOR

NEZAHUALCOYOTL, MEX

## EDICTO

Expediente Núm. 770/93

INMOBILIARIA VILLER, S.A. DE C.V.

SANTOS MONTES LEAL, se demanda en la vía ordinaria civil la firma y otorgamiento de la escritura pública de compra venta del lote 482, supermanzana 13, colonia Agrícola Oriental, superficie 276.60 metros cuadrados: al norte: 8.00 m con antiguo lote seis, sección tercera; al sur: 8.00 m con Avenida Sur veinticuatro; al oriente: 34.53 m con lote 483; al poniente: 34.62 m con lote 481; así como del lote 483, supermanzana 13, colonia Agrícola Oriental número oficial 232, superficie 276.04 metros cuadrados: al norte: 8.00 m con antiguo lote seis, sección tercera, al sur: 8.00 m con Avenida Sur veinticuatro; al oriente: 34.48 m con lote 484; al poniente: 34.53 m con lote 482. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda entablada en su contra por sí, o por apoderado, apercibiéndola que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se practicarán por medio, en términos de los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndolo saber a la demandada o su representante que quedan a su disposición copias de traslado para los efectos antes señalados.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Ricardo Balderas Rodríguez.—Rúbrica. 4274.—10., 14 y 26 octubre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

En el expediente número 256/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS LARA CERON, en su carácter de endosatario en procuración de la señora JUANA BERNAL GUADARRAMA en contra de ABEL TRUJILLO TRUJILLO, se dictó un acuerdo que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 764 del Código de Procedimientos Civiles en vigor aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las once horas del día dieciocho de octubre del presente año, para que tenga verificativo el desahogo de la cuarta almoneda de remate, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Zacango, Villa Guerrero, Méx., el cual mide y linda: al norte: 39.50 m con Anselma Ayala y Micaela Zamora; oriente: 37.00 m con carretera al monte; al sur: 44.00 m con José Hinojosa Fuentes; y al poniente: 31.00 m con Fortino Popoca; con una superficie de 1419 m<sup>2</sup>. Así como también un mueble consistente en un vehículo marca Datsun, modelo 1975, color rojo, tordo negro, serie No. 8771DA-78656, con placas MIE071 del Estado de México, con Registro Federal de Automóviles 4445123, por lo que se ordena su publicación de los edictos, por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, debiéndose fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (noventa y nueve mil ciento cincuenta y cuatro nuevas pesas 94/100 M.N.), la que resulta de la deducción del 10% a la cantidad que sirvió de base para el remate a la presente almoneda por lo que convocáense postores y citense acreedores a dicha almoneda.—Tenancingo, Méx., a 23 de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica. 4275.—10. octubre

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

Expediente Núm. 1538/93-2a.

Segunda Secretaría

MARIA DE JESUS BOLAÑOS MARTINEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza esquina López Mateos No. 2, de la manzana s/n, de la colonia La Mora, Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.65 m con propiedad particular; al sur: 14.10 m con calle Zaragoza; al este: 16.90 m con calle López Mateos; al oeste: 13.10 m con propiedad particular; con una superficie aproximada de 238.12 m<sup>2</sup>.

El C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un diario de mayor circulación de este distrito, haciéndose del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho le hagan valer en la vía y forma correspondiente.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 22 de septiembre de 1993.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 4278.—10. 6 y 11 octubre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1596/93

Segunda Secretaría

FORTINO FLORES DIAZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble Zoquiánaloya II, ubicado en el barrio de San Juan, del municipio de San Andrés Chiaulia, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México y cuyas medidas y colindancias se detallan: al norte: 42.80 m linda con zanja y camino; al sur: 40.10 m y linda con Río Xalapango; al oriente: 58.20 m y linda con Francisco Flores Díaz; y al poniente: 70.70 m y linda con Andrés Flores Díaz; con una superficie de dos mil ochocientos sesenta y cinco metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, México, a los dos días de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paríaguza Zúñiga.—Rúbrica. 4279.—10., 6 y 11 octubre

## JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARIA ESTELA MORALES MANCERA.

PEDRO SANCHEZ GUERRERO, en el expediente 700/93, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y demás prestaciones que indica. Ignorándose su domicilio, se le emplaza por medio de edictos para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del edicto, previniéndole para que señale domicilio dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, o no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados del juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar de Nezahualcóyotl, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 4281.—10., 14 y 26 octubre

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

LUIS ZEPEDA GASPAR

ENRIQUE, LUIS Y ALEJANDRO ZEPEDA MARMOLEJO, en el expediente 950/93 que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 11 de la manzana 285 de la colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 10; al sur: 17.20 m con lote 12; al oriente: 8.20 m con lote 24; y, al poniente: 8.00 m con calle México Lindo; con una superficie total de: 153.42 m<sup>2</sup>. Ignoriándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 2 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

694-A1—10, 14 y 26 octubre

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANILA****EDICTO**

Expediente Núm. 493/93-1 conexo al Expediente Núm. 369/93-1. C. REBECA RODRIGUEZ RIVAS Y FRANCISCO JAVIER GONZALEZ DIAS

LEVANA MORENO ROBERTO, promueve ante este juzgado juicio ordinario civil, en contra de ustedes dos y MOSES GARCIA DELGADILLO, FRANCISCO VIDAL SAN PEDRO y "CORETT", respecto del inmueble ubicado lote de terreno No. 17, de la manzana 179, zona 01, colonia San Miguel del ex-ejido San Mateo Tecoloapan de Atizapán, Estado de México, mismo que tiene una superficie de: 2,868 m<sup>2</sup>. (DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias: noroeste: 69.38 con lote 18, suroeste: 45.18 m con lote 8, 9 y 10, suroeste: 59.06 m con lote 11, 12, 13, 16 y 51, noroeste: 44.92 m con avenida de Las Manzanas. En virtud de que se ignora su actual domicilio se le emplaza por medio del presente edicto a fin de que comparezca a contestar la demanda en el término de 30 días, contados a partir del siguiente a la de la última publicación, previniéndole así mismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este poblado y ubicación del juzgado que lo es la colonia La Romana, apercibidos que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial, quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado.

Se expiden para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad se expiden a los 28 días del mes de septiembre de 1993.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangé.—Rúbrica.

695-A1—10, 14 y 18 octubre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTILAN****EDICTO**

GEORGINA JULIETA SOLANO CORTES promueve en el expediente número 1029/93 diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto de un predio denominado "Taapanacasco", ubicado en I. Zaragoza, Tultepec, Méx., que mide y

linda: al norte: 22.60 m con Francisco Solano Suárez, al sur: 22.60 m con calle privada de: 5.00 m ancho, al oriente: 15.00 m con calle pública I. Zaragoza, al poniente: 15.00 m calle privada de: 3.00 m ancho, con superficie de: 359.66 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta Ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los 2 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Roberto Arriaga Aiborrán.—Rúbrica.

691-A1—10, 18 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA VAZE, S.A.

En el expediente 1454/93, MARGARITA NAAL MAGANA, promovió por su propio derecho juicio de usucapión, demandando de INMOBILIARIA VAZE, S.A. y C. Registrador de la Propiedad y del comercio las prestaciones que indica respecto del lote de terreno número 14; de la manzana 12, colonia Evolución de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 13; al sur: 20.00 m con lote 15; al oriente: 9.30 m con calle 33 y al poniente: en 9.06 m con calle Capuchinas, con una superficie de: 180.00 m<sup>2</sup>, y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le emplaza por este conducto para que comparezca en el término de treinta días contados a partir del que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones aún las personales en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos civiles.—Debiendo efectuarse la publicación en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles, y estar en posibilidades de computar de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en los estrados del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.—Se expiden a los 17 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

698-A1—10, 14 y 26 octubre.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANILA****EDICTO**

El C. FLORENTINO MIGUEL GUEVARA NAVA, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 1697-93-1 diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno ubicado en el poblado de San Cristóbal Texcalcan, jurisdicción municipal de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 m con propiedad particular, al sur: 24.00 m con el señor José Guadalupe Nava Banda, al oriente: 20.00 m con camino vecinal cerrado, al poniente: 20.00 m con señor Lara, Superficie total de: 480.00 m<sup>2</sup>. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2898, del código civil vigente, así como los artículos 862, 863, 865, 888, fracción IV del código de procedimientos civiles en vigor se admiten las presentes diligencias de información ad-perpetuum, en la vía y forma propuestas.

Por lo que publíquese la presente solicitud en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Se expide a los 28 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

697-A1—10, 6 y 11 octubre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLÁN****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 519/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEONEL PADILLA AVALOS, en contra de JUAN SANDOVAL GONZALEZ, se han señalado las 11.00 horas del día 15 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de una vitrina refrigerador marca American, esmaltado color blanco, modelo NR 200, con número de serie 15668 de aproximadamente 2.50 m de largo, por 1.40 m de alto, por 90 cms. de ancho con una puerta corredera de cristal en la parte posterior de dicho mueble con un entrepaño de lámina emmercad. en aluminio; funcionando, en mal estado de uso.—Sirviendo de base para el remate la cantidad de MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS, se convocan postores

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se publica en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en la puerta de este H. Juzgado por tres veces dentro de tres días.—Se expiden en Cuautitlán, Méx., a los 27 días del mes de septiembre de 1993.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica.  
687-A1—10., 4 y 5 octubre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 1088/93:

**EMPLAZAMIENTO:****"LA ROMANA, S.A."**

El señor GUSTAVO COLIN HERNANDEZ, ha promovido juicio ejecutivo civil sobre prescripción positiva por usucapión en contra de "LA ROMANA, S.A.", de quien ignora su domicilio, respecto del lote de terreno número 31, manzana 42 oriente, ubicado en la calle de Cuernavaca número 53, fraccionamiento Valle Ceylán, Tlalnepanitla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 20.00 m con lote 32; al sur: 20.50 m con lote 30; al este: 20.00 m con lote 10; al oeste: en 10.00 m con avenida Cuernavaca, con superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>, por lo que se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se lo aperciba que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide en la Ciudad de Tlalnepanitla, Méx., a los 27 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.  
689-A1—10., 14 y 26 octubre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLÁN****EDICTO**

Primera Secretaría.

En el expediente marcado con el número 59/92, relativo al juicio del ejecutivo mercantil promovido por DELIA FLORES LARIOS en contra de MARIA DEL PILAR MENDOZA se han señalado 11.00 horas del día 11 de octubre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble consistente en un refrigerador tipo vitrina de aproximadamente dos metros de largo por un metro de

alto con marca American modelo 7AV290 serie número 1121151, color blanco con cubierta de acero inoxidable con molduras intincación madera y un entrepaño en estado regular de uso, funcionando Sirviendo como base para el remate la cantidad de CUATRO MIL NUEVOS PESOS, se convocan postores.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se publica en la Ciudad de Toluca, Estado de México, en la puerta de este H. Juzgado, por tres veces dentro de tres días.—Se expiden en Cuautitlán, Méx., a los 27 días del mes de septiembre de 1993.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica.  
688-A1—10., 4 y 5 octubre.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****C. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA**

C. ENGRACIA ORCPEZA GONZALEZ, en expediente marcado con el número 978/93, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 22 de la colonia Estado de México de Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., el cual tiene una superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>, y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 11; al sur: 20.00 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con calle 22; al poniente: 10.00 m con lote 17; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta un efecto la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía previniéndole para que señale el domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.— Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 17 de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Fernández Molina.—Rúbrica.  
690-A1—10. 14 y 23 octubre.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****C. CUARTA ALMONEDA DE REMATE  
SE CONVOCA POSTORES**

En el expediente marcado con el número 1696/91-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DAVID ZAVALA AYALA, en contra de JESUS SEGURA ROMERO Y BEATRIZ FRANCO PONCE, se han señalado las 13.30 horas del día 11 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble ubicado en avenida de la Constitución número 73, colonia San José de los Leones, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., que cuenta con una superficie de: 235.00 m<sup>2</sup>. Sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO 93/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en la tabla de avisos puerta del juzgado, por una sola vez. Y se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, a los 27 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.—Rúbrica.  
693-A1—10. octubre.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### SUBITOS

Exp. 11665/93, FRANCISCO CONZUELO RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 2 líneas de 44.00 m con Zita Consuelo y 8.40 m con la misma; sur: 2 líneas de 26.40 m con Ermilo Jaimos y 47.60 m con Santiago Sánchez y Yolanda Uribe; oriente: 21.80 m con calle de Benito Juárez; poniente: 41.50 m con Josefina Conzuelo; superficie aproximada de 2,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4295.—10., 6 y 11 octubre

Exp. 11494/93, JUAN RAMON HERNANDEZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín de Iturbide s/n., municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.39 m con Ignacio Díaz Flores; sur: 15.39 m con calle de Iturbide que es su ubicación; oriente: 13.00 m con Ing. Ramón González Valles; poniente: 13.60 m con M. Catalina Orlaz Arias; superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4287.—10., 6 y 11 octubre

Exp. 11895/93, LEONARDO GARCIA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Independencia y Juárez s/n., Calixtlahuaca, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.00 m con Aarón Molina; al sur: 5.00 m con calle Juárez; al oriente: 28.55 m con calle de Juárez; al poniente: 22.18 m con calle de Independencia; superficie aproximada de 350.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4286.—10., 6 y 11 octubre

Exp. 11892/93, LEONARDO GARCIA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Calixtlahuaca, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 71.00 m con Alberto Peñalozas; al sur: 3 líneas 8.20, 20.00 y 12.20 m con Serapio Aguirre; al oriente: 48.30 m con Severino Marbella; al poniente: 55.80 m con Av. Independencia, superficie aproximada de 2,521.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4286.—10., 6 y 11 octubre

Exp. 11893/93, FRUCTUOSO GARCIA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo y Peña Grande s/n., Calixtlahuaca, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 32.10 m con Leonardo

García Arriaga; al sur: 2 líneas de 19.60 m con Rubén González y 9.97 m con Lucas Aguirre, al oriente: 23.11 m con calle Nicolás Bravo; al poniente: 27.96 m con calle Peña Grande y 3.07 m con Lucas Aguirre; superficie aproximada de 656.06 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4286.—10., 6 y 11 octubre

Exp. 11854/93, LEONARDO GARCIA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo y Peña Grande, Calixtlahuaca, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas 7.91, 30.97 m con calle Reforma y 3.54 m con Eladio García Dávila; al sur: 32.10 m con Fructuoso García Arriaga; al oriente: 31.84 m con calle de Nicolás Bravo, al poniente: 8.49 m con calle Peña Grande; superficie aproximada de 656.33 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4286.—10., 6 y 11 octubre

Exp. 11896/93, LEONARDO GARCIA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, Calixtlahuaca, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.00 m con Serafín González, al sur: 11.25 m con Fidel Hernández, al oriente: 34.70 m con Diego Hernández y Licio Hernández; al poniente: 34.50 m con Antonio Albarrán; superficie aproximada de 419.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4286.—10., 6 y 11 octubre

Expediente Núm. 11572/93, ENRIQUE MANCERO FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle de Insurgentes No. 24, en San Miguel Totcutitlapileco, municipio de Metepec, Méx., mide y linda: al norte: 74.90 m con Félix Figueroa Salinas; al sur: 74.90 m con Enrique Mancero Figueroa; al oriente: 12.00 m con calle Insurgentes; al poniente: 12.00 m con Trinidad Calderón.

Con una superficie aproximada de: 898.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de septiembre de 1993. El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4272.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 11571/93, MICHAELA ARELLANO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble ubicado en privada Estado de México S/N, del barrio de Santiaguino, municipio de Metepec, Méx., mide y linda: al norte: 12.55 m con Araceli Gutiérrez Díaz; al sur: 12.55 m con Martín Sánchez; al oriente: 8.50 m con calle sin nombre; al poniente: 8.50 m con Pedro González.

Con una superficie aproximada de: 106.67 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de septiembre de 1993. El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4272.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 11574/93, LUIS MANUEL MARIN REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en privada Estado de México S/N del Barrio de Santiaguillo, municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 15.00 m con Rincón Colonial; sur: 15.50 m con Lázaro Romero Miranda; al oriente: 27.50 m con Telesforo Esquivel Garduño; al poniente: 29.00 m con Raúl García Carrillo.

Con una superficie aproximada de: 480.81 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4272.—10., 6 y 11 octubre

Exp. 11573/93, JULIA SANCHEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en privada Estado de México S/N del Barrio de Santiaguillo, municipio de Metepec, México, mide y linda; al norte: 10.60 m con Juana Aguirre C.; al sur: 10.60 m con Honorio Martínez Núñez, al oriente: 11.60 m con calle sin nombre, al poniente: 11.60 m con calle sin nombre.

Con una superficie aproximada de: 122.96 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4272.—10., 6 y 11 octubre

Exp. 11367/93, OLGA SANCHEZ MARURI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en privada Estado de México S/N, del barrio de Santiaguillo, municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 13.00 m con Micaela Arellano Romero; al sur: 13.00 m con José Zepeda; al oriente: 9.25 m con privada; al poniente: 9.25 m con Pedro González Jiménez.

Con una superficie aproximada de: 120.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4272.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 10728/93, ANGEL CEJUDO AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble ubicado en la Magdalena Ocotillán, municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 4.00 m con callejón S/N, o con propiedad de Leopoldo Santana; al sur: 4.00 m con Apolina Mejía, actualmente Leonel Díaz Martínez; al oriente: 11.00 m con Valentín Castillo, actualmente Alfredo Castillo Martínez; al poniente: 11.00 m con Elcazar Camacho Romero, actualmente Juan Garnica Solís.

Con una superficie aproximada de: 44.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de agosto de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4272.—10., 8 y 11 octubre.

Exp. 10365/93, ESTEBAN GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en callejón del Sol No. 8, en San Jerónimo Chicahuatco, municipio de Metepec, Méx., mide y linda al norte: 26.00 m con Sebastián Núñez Carranza; al sur: 14.00 m con Ana María Martín, 12.00 m con José Hernández; al oriente: 15.00 m con Clemente Contreras; al poniente: 12.00 m con Ana María Martín, 3.00 m con callejón del Sol.

Con una superficie aproximada de: 222.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de agosto de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4272.—10., 6 y 11 octubre

Exp. 10366/93, CIRILA ORTEGA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Francisco Villa, Esq. con Pío Suarez No. 1, en San Lucas Tunco, municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 25.00 m con calle Pío Suárez; al sur: 27.00 m con Cruz Villegas; al oriente: 20.00 m con Matilde Villanares; al poniente: 20.00 m con calle Francisco Villa.

Con una superficie aproximada de: 500.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de agosto de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4272.—10., 6 y 11 octubre

Exp. 10727/93, TELESFORO ESQUIVEL GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en privada S/N que desemboca en Av. Estado de México, en el barrio de Santiaguillo, municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 16.00 m con Roberto Lara Gutiérrez. Actualmente muros de condominios; al sur: 16.00 m con Alberto García Miranda, actualmente Arturo Victoria Padua; al oriente: 13.00 m con Lázaro Romero Miranda, actualmente Luis Manuel Rebollo Marín, al poniente: 13.00 m con Gloria Romero Miranda.

Con una superficie aproximada de: 208.16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de agosto de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4272.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 11368/93, MARTIN MADERO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en privada S/N que desemboca en Av. Estado de México del barrio de Santiaguillo, municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 15.60 m con muros de condominio; al sur: 15.60 m con Sebastián Rosas Bastida y andador; al oriente: 7.20 m con Clara Romero; al poniente: 7.20 m con Eva Romero Miranda.

Con una superficie aproximada de: 113.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4272.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 11369/93, MONICA RAMONA ARELLANO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble ubicado en privada Estado de México S/N del barrio de Santiaguillo; municipio de Metepec, México, mide y linda; al norte: 12.55 m con Eva Romero; al sur: 12.55 m con Araceli Gutiérrez Díaz; al oriente: 9.60 m con calle sin nombre; al poniente: 9.60 m con Pedro González y Juana González.

Con una superficie aproximada de: 120.48 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4272.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 11270/93, FLORELINDA ROMERO DE ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en privada Estado de México S/N, del barrio de Santiaguillo, municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 10.57 m con Honorio Martínez; al sur: 10.57 m con calle sin nombre; al oriente: 14.95 m con calle sin nombre; al poniente: 14.95 m con calle sin nombre.

Con una superficie aproximada de: 157.92 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4272.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 11336/93, HILDA BARRIOS NICACIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble ubicado en privada Miguel Hidalgo No. 15 Llano de Coahuatenco, con La Providencia; municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con Sergio García; al sur: 10.00 m con Salvador Romero Hernández; al oriente: 17.00 m con Purificación Bonillo; al poniente: 17.00 m con Salvador Romero Hernández.

Con una superficie aproximada de: 170.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4272.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 11335/93, ANA REMEDIOS ROMERO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Mazatlán No. 16 en San Jerónimo Chicahuaco, municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 30.00 m con Yolanda Ma. Luisa Romero Estrada; al sur: 30.00 m con Martín Gerardo Villanueva Villa; al oriente: 10.00 m con Juan Benítez; al poniente: 10.00 m con calle Mazatlán.

Con una superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4272.—10., 6 y 11 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

### EDICTO

Exp. 2178/93, EDMUNDO MARTINEZ GARCIA y EUDOXIA DELFINA NAJERA CATALAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Profr. Amelia Fuentes Tapia s/n., Bo. de Santiaguillo, municipio de Coahuatenco, México, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 33.90 m con Gloria Juárez, Amelia Hernández y Raúl Pineda; al sur: 33.90 m con Orlando Palmero; al oriente: 12.41 m con Verónica Espejo; al poniente: 12.41 m con calle Amelia Fuentes Tapia; superficie aproximada de: 426.69 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 27 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 4283.—10., 6 y 11 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

### EDICTO

Exp. 2185/93, JOSE REYES NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sito en Cañada de Alferes, municipio de Lerma, México, mide y linda; al norte: 38.225 m con Rufo Chávez; noroeste: 41.119 m con Rufo Chávez; al sur: 31.093 m y 25.575 m con Mario Reyes, suroeste: 37.293 m con Mario Reyes; oriente: 44.933 m con José Reyes Neri y poniente: 15.603 m con colindancia; superficie 3,447,638 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 20 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica. 4296.—10., 6 y 11 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

### EDICTO

Exp. 555/93, MA. CONCEPCION VELAZQUEZ ORDONEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio rústico denominado Bajomul, ubicado en el poblado de la Joya, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 54.85 m con Miguel López; al sur: 15.00 m con Juan Linares; al oriente: 36.20 m con Ma. Guadalupe Robles Monroy; al poniente: 36.78 m con Josefina Venegas Vda. de Robles; superficie aproximada de 1,639.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Atlacomulco, Méx., a 01 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 4283.—10., 6 y 11 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

### EDICTOS

Exp. 542/93, ESTRELLA RENDON MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Profr. Buenaventura García, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 18.40 m con Alfonso Rendón Mercado; al sur: 18.40 m con colonia ISSEMYM, al oriente: 9.10 m con calle Profr. Buenaventura García; al poniente: 9.10 m con Mateo Rendón Cuevas; superficie aproximada de 167.44 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 4283.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 543/93, MAXIMINA DELGADO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Mañi, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 52.20 m con Luis Delgado González; al sur: 67.00 m con ejido de Santa María Nativitas; al oriente: 68.00 m con Emeria Delgado González; al poniente: 50.00 m con Ramón Delgado González; superficie aproximada de 4,708.4 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 4283.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 544/93, TERESA PEREZ NAVARRETE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Mañi, municipio de Jiquipile, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 98.00 m con Baltazar Delgado González; al sur: 128.00 m con Baltazar Delgado González; al oriente: 78.00 m con Rosendo Delgado González; al poniente: 106.00 m con Alberto Delgado González; superficie aproximada de 10,396.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4283.—10., 6 y 11 octubre

Exp. 545/93, RAMON DELGADO GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Mañi, municipio de Jiquipile, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 52.20 m con Luis Delgado González; al sur: 67.00 m con ejido de Santa María Nativitas; al oriente: 90.00 m con Maximina Delgado González; al poniente: 106.00 m con Porfirio García (finado); superficie aproximada de 5,840.8 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4283.—10., 6 y 11 octubre

Exp. 546/93, BALTAZAR DELGADO GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Mañi, municipio de Jiquipile, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 125.00 m con Juan Delgado (finado); al sur: 151.00 m con ejido de Santa María Nativitas; al oriente: 59.40 m con Rosendo Delgado González (finado); al poniente: 100.90 m con Ana María Delgado González; superficie aproximada de 10,971.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4283.—10., 6 y 11 octubre

Exp. 547/93, ENERIA DELGADO GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Mañi, municipio de Jiquipile, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 52.20 m con Alberto Delgado González; al sur: 67.00 m con ejido de Santa María Nativitas; al oriente: 68.00 m con Ana María Delgado González; al poniente: 68.00 m con Maximina Delgado González; superficie aproximada de 4,052.5 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4283.—10., 6 y 11 octubre

Exp. 548/93, ALBERTO DELGADO GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Mañi, municipio de Jiquipile, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 93.50 m con Luis Delgado González; al sur: 102.50 m con Ana María Delgado González; al oriente: 104.00 m con Juan Delgado González; al poniente: 104.00 m con Luis Delgado González; superficie aproximada de 10,192.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4283.—10., 6 y 11 octubre

Exp. 549/93, LUIS DELGADO GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Mañi, municipio de Jiquipile, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 93.50 m con Luis Delgado González; al sur: 102.50 m con Ramón y Maximina Delgado González; al oriente: 104.00 m con Alberto Delgado González; al poniente: 60.00 m con Felipe Becerril; superficie aproximada de 8,036.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4283.—10., 6 y 11 octubre

Exp. 550/93, ANA MARTA DELGADO GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Mañi, municipio de Jiquipile, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 52.20 m con Alberto Delgado González; al sur: 67.00 m con ejido de Santa María Nativitas; al oriente: 96.00 m con Baltazar Delgado González; al poniente: 68.00 m con Eneria Delgado González; superficie aproximada de 4,887.2 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4283.—10., 6 y 11 octubre

Exp. 562/93, SUSANA MONTALVO GUZMAN Y ROSENDO ROSENDO VIEYRA VIEYRA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio de San Joaquín el Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 21.50 m con Benjamín Vieyra Gil y Bárbara Vieyra Morales; sur: 5 líneas 2.80 m, 6.45 m, 3.07 m, 1.30 m y 6.22 m con Benjamín Vieyra Gil y Bárbara Vieyra Morales; oriente: 10.60 m con carretera federal Ixtlahuaca-Toluca; poniente: 4.40 m con Benjamín Vieyra Gil y Bárbara Vieyra Morales; superficie aproximada de: 130.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 15 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4276.—1., 6 y 11 octubre

Exp. 595/93, ALVARO ALANIS DAVILA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Texero, del barrio de San Agustín, municipio de Jonotlán y distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.80 m con calle Vicente Riva Palacio; al sur: 11.00 m con Enrique Alanís Dávila; al oriente: 30.00 m con Josefina Contreras Ortega y María de la Luz Suárez Ortega; al poniente: 30.00 m con David Ramírez y Leonardo Quintanar; superficie de: 654.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 22 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4276.—1., 6 y 11 octubre



## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 1042/93, LILIA MAGDALENA GARCIA ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, de una casa ubicada en la calle Morelos No. 26, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 11.34 m con calle José María Morelos; sur: 12.67 m con Manuel Barra; oriente: 36.00 m con Eusebio Gómez Vélez y Guadalupe Carbajal Carmona; poniente: 36.00 m con Virginia Alarcón Camacho; superficie 432.00 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangé.—Rúbrica.  
4285.—10., 6 y 11 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

Exp. 16539/922/93, CRUZ ESPINOSA OCAMPO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, México, manzana 1, lote 12, P.D. Potrero Chico, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 14; al sur: 15.00 m con lote 10; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote 11.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.  
4284.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 16536/921/93, PONCIANO LUNA RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac, municipio de Ecatepec, Méx., manzana 12, lote 5, P.D. Potrero Chico, mide y linda: al norte: 8.60 m con lote 4; al sur: 8.40 m con eje del canal D-1; al oriente: 18.00 m con lote 6; al poniente: 18.00 m con lotes 2 y 3.

Superficie aproximada de: 153.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.  
4284.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 16537/920/93, JOSE ASUNCION URBINA CORREA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac, municipio de Ecatepec, Edo. de México, manzana 4, lote 2, P.D. Potrero Chico, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 4; al sur: 15.00 m con lote 2-A; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con lote 1.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.  
4284.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 16536/919/93, ARELI HERNANDEZ OSORIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, México, manzana 6, lote 2, P.D. Potrero Chico, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 4; al sur: 15.00 m con lote 2-A; al oriente: 8.05 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote 1.

Superficie aproximada de: 120.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.  
4284.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 16534/1054/93, C. PEDRO REYES CLEMENTE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac, municipio de Ecatepec, Edo. de México, P.D. Potrero Chico, manzana 4, lote 8, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 10; al sur: 15.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con lote 7.

Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.  
4284.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 16514/1034/93, C. FAUSTINO GONZALEZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Potrero Chico, manzana 1, lote 18, mide y linda; al norte: 15.00 m con lotes 20 y 21; al sur: 15.00 m con lote 16; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote 17.

Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.  
4284.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 16596/979/93, ARTURO SALAZAR GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Potrero Chico, municipio de Ecatepec, manzana 10, lote 8, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 10; al sur: 15.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con lote 7.

Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.  
4284.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 16594/977/93, C. CELSO MOJICA AVILES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 7, lote 9, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Potrero Chico, mide y linda; al norte: 15.00 m con lotes 11 y 12; al sur: 15.00 m con lote 7; al oriente: 8.00 m con lote 10; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.  
4284.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 16589/972/93, C. GUILLERMINA BELAÑOS MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, predio denominado Potrero Chico, manzana 7, lote 6, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote Ocho; al sur: 15.00 m con lote Cuatro; al oriente: 7.98 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote Cinco.

Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 16590/973/93, C. RAUL PEDRAZA GUERRERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac, Estado de México, P.D. Potrero Chico, manzana 12, lote 18, mide y linda; al norte: 9.00 m con avenida Central; al sur: 8.16 m con eje del canal D-1; al oriente: 14.15 m con lote 19; al poniente: 16.20 m con lote 17.

Superficie aproximada de: 122.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 16598/981/93, EUFEMIO ESPINOZA JUAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac, municipio de Ecatepec, Edo. de México, manzana 3, lote 2-A, P.D. Potrero Chico, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 2, al sur: 14.95 m con calle; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.40 m con lote 1-A.

Superficie aproximada de: 152.75 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 16597/980/93, TERESA MARAVILLA DE LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Potrero Chico, municipio de Ecatepec, manzana 10, lote 5, mide y linda; al norte: 14.75 m con lote 7; al sur: 15.00 m con lote 3; al oriente: 8.00 m con lote 6; al poniente: 8.30 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 121.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 16599/982/93, C. UVALDA VIRGENIA LUCIO MARQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac, municipio de Ecatepec, Edo. de Méx., manzana 12, lote 21, P.D. Potrero Chico, mide y linda; al norte: 10.70 m con avenida Camino Central; al sur: 10.10 m con eje del canal D-1; al oriente: 11.00 m con lote 22; al poniente: 12.20 m con lote 20. Superficie aproximada de: 117.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 16601/984/93, C. JAIME ADRIAN RIOS MONTES DE OCA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., P.D. Potrero Chico, manzana 2, lote 5, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote Siete; al sur: 15.00 m con lote Tres; al oriente: 8.00 m con lote Sesís; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 16588/971/93, MANUELA MARGARITA ALDUCIN MENDOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac, municipio de Ecatepec, México, manzana 1, lote 4, P.D. Potrero Chico, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 6; al sur: 15.00 m con lote 2; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote 3.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 16591/974/93, TIMOTEA GARCIA GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac, municipio de Ecatepec, Edo. de México, manzana 4, lote 7, P.D. Potrero Chico, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 9; al sur: 15.00 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con lote 8; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 16600/983/93, C. RUBEN PEÑA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulpetlac, Estado de México, P.D. Potrero Chico, manzana 11, lote 1, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 3; al sur: 15.00 m con eje del canal D-1; al oriente: 10.50 m con lote 2; al poniente: 11.25 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 163.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 16603/586/93 TERESA PEREZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalnepantla, municipio de Ecatepec, Edo de México, manzana 5, lote 2, P.D. Potrero Chico, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 4, al sur: 15.00 m con lote 2-A; al oriente: 7.95 m con calle sin nombre al poniente: 8.00 m con lote 1.

Superficie aproximada de: 119.03 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 16492/1018/93, JULIETA FRANCO CALIXTO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hank González Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec, P.D. Ahuacatitla, manzana B, lote 9, nudo y linda; al norte: 8.60 m con lote 7; al sur: 8.60 m con calle; al oriente: 14.00 m con lote 8; al poniente: 14.00 m con lote 10.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 16199/1019/93, C. MARIA GUADALUPE GARCIA DE CASTRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, predio denominado Ahuacatitla, manzana 2, lote 14, mide y linda; al norte: 7.00 m con calle 2da. cerrada de Morelos; al sur: 7.00 m con Isidoro Vargas García; al oriente: 17.50 m con Juan Martínez; al poniente: 17.50 m con Ma. del Carmen Granados.

Superficie aproximada de: 122.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 16508/1028/93, C. ROBERTO SANCHEZ MANDUJANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Ahuacatitla, manzana B, lote 11, mide y linda; al norte: 8.60 m con lote 18; al sur: 8.60 m con calle sin nombre; al oriente: 14.00 m con lote 10; al poniente: 14.00 m con lote 12.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 16520/1040/93, C. PATRICIO GARRIDO HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo de Méx., Ahuacatitla, mide y linda; al norte: 25.50 m con Juan M. Yerves y Ramón Losa Hernández; al sur: 25.90 m con Clemente Sánchez; al oriente: 10.00 m con calle Dos; al poniente: 10.00 m con Ma. Hernández de Garrido.

Superficie aproximada de: 257.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 16559/942/93, C. MARIO LANZAGORTA GUARNEROS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Ahuacatitla, manzana s/n., lote 4, mide y linda; al norte: 10.00 m con Miguel López; al sur: 10.00 m con lote 3; al oriente: 34.00 m con Juan Albarrán Olín; al poniente: 34.00 m con Andrés Roacho Ceniceros.

Superficie aproximada de: 340.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 16558/941/93, C. MANUEL GUZMAN RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara, municipio de Ecatepec de Mer., P.D. Ahuacatitla, manzana s/n., lote s/n., mide y linda; al norte: 11.30 m con Concepción Valencia; al sur: 10.65 m con calle Tres; al oriente: 32.70 m con Mario Lanzagorta G.; al poniente: 15.70 m con Leonardo Múz. J. y Alfonso López.

Superficie aproximada de: 206.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 16502/1022/93, C. ANA MARIA RIVERA OROZCO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, P.D. Ahuacatitla, mide y linda; al norte: 7.80 m con propiedad privada; al sur: 7.80 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: 16.70 m con lote Nueve; al poniente: 16.80 m con lote Siete.

Superficie aproximada de: 150.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 16480/1001/93 C. ADELINA SANCHEZ CARRANZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Ahuacatitla, manzana A, lote 7, mide y linda, al norte: 8.60 m con calle sin nombre; al sur: 8.60 m con propiedad particular; al oriente: 14.00 m con lote 8; al poniente: 14.00 m con lote 6.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 16518/1038/93, C. DIEGO MEDINA REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Ixtlahuatenco, manzana 1, lote 4, mide y linda; al norte: 7.00 m con propiedad privada; al sur: 7.00 m con calle s/n., al oriente: 20.60 m con lote Cuco, al poniente: 20.70 m con lote Tres.

Superficie aproximada de: 144.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—10., 6 y 11 octubre.

Exp 16495/1015/93 C. LUIS RIVERA FRANCO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Mor., P.D. Ixtlahuatenco, mide y linda, al norte: 7.00 m con Prop. Priv. Juan Rojas y Jaime López; al sur: 7.00 m con calle sin nombre; al oriente: 20.20 m con Prop. Priv. Tomás Hernández García; al poniente: 20.45 m con lote 6 Rafael López Navarro. Manzana 1, lote 7 Superficie aproximada de: 142.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—10., 6 y 11 octubre.

Exp. 16491/1011/93 C. ANGEL GOMEZ CASTRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carlos Hank Gorzález Santa Clara, municipio de Ecatepec, P.D. Ixtlahuatenco, manzana 7, lote 11, mide y linda; al norte: 8.00 m con Esther Bergam; al sur: 8.00 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: 17.37 m con Antonio Gómez lote 12; al poniente: 17.10 m con Joel Malgoza lote 10.

Superficie aproximada de: 137.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—10., 6 y 11 octubre.

Exp 16615/996/93, C. FRANCISCA ELENA ARTAS CARRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hank Gorzález, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Ixtlahuatenco, manzana 1, lote 9, mide y linda; al norte: 8.86 m colinda con lote 5; al sur 7.50 m colinda con calle privada; al oriente: 22.45 m colinda con lote 10; al poniente: 22.90 m colinda con lote 7 y 8

Superficie aproximada de: 185.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4284.—10., 6 y 11 octubre.

## NOTARIO PUBLICA No. 13

TEXCOCO, MEX.

### AVISO NOTARIAL

El Ciudadano Licenciado RAUL NAME NEME, Notario Público número Trece, del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, actuando como suplente en el protocolo de la Notaría Pública número diez de este mismo distrito, según acta de suplencia consignada bajo el instrumento público No. 7,990, de volumen CLIII, de fecha 16 de agosto de 1993, y de la que es titular el señor Licenciado SALVADOR LOPEZ CORTES, con domicilio al membrete indicado,

### HAGO SABER:

Que por escritura pública número 7,995, del volumen CLIII, otorgada en esta Notaría a mi cargo, con fecha 23 de agosto de 1993, se radicó la testamentaria del señor RAFAEL SEGURA TORRES, La señora AURORA SEGURA MARTINEZ DE CORREA, aceptó el cargo de albacea y aceptó además la herencia manifestando que procederá a inventariar los bienes de la herencia.

Lo anterior se publica de acuerdo con lo establecido por el artículo mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles Vigente, dos publicaciones de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO de mayor circulación en la Republica

Los Reyes Acaquilpan, Méx., a 23 de agosto de 1993.

A T E N T A M E N T E .

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE.

LIC. RAUL NAME NEME.—Rúbrica.

692-A1.—10. y 13 octubre

## PRIMERA SOLICITUD

### DE COMPARECENCIA

Se solicita la comparecencia del propietario o representante legal, con su título de propiedad respectivo del predio que colinda al Norte con Gran Canal, al Sur con Canal de Castera, al Oriente con Ofelia Lewis de Chepe, para comprobar la propiedad con el fin de llevar a cabo un apeo y deslinde administrativo que tendrá lugar en el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, Delegación Ecatepec, ubicado en el centro de Servicios Administrativos en vía Morelos y Av. Santa Clara, Colonia Jardines de Casa Nueva, cinco días hábiles después de la tercera publicación.

692-A1.—10. octubre.